

Constancia secretarial: Manizales, 11 de septiembre de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para poner en conocimiento que el Juzgado Sexto Civil Del Circuito comunicó a través de Oficio que mediante providencia del 1 de septiembre se había ordenado requerirnos con el fin de informar estado actual del secuestro del bien inmueble distinguido con el folio de matrícula 100-50536, que fue comisionado con despacho comisorio número 002 del 10 de marzo de 2022, para lo cual se concedió un término de 15 días.

Se deja presente que, mediante providencia del 26 de julio de 2023, se sub-comisionó al ALCALDE DE LA CIUDAD DE MANIZALES para la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 100-50536, lo anterior comunicado mediante Despacho Comisorio No. 39 del 5 de junio de 2023.

Sírvase proveer



STHEFANY CASTAÑEDA MONTOYA
AUXILIAR JUDICIAL

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia de secretaria que antecede, se ordena que por Secretaría se oficie a la ALCALDIA DE MANIZALES para que dentro del término de cinco (5) días informe a este Despacho en qué estado se encuentra el Despacho Comisorio No. 39 del 5 de junio de 2023.

Remítase el correspondiente oficio

CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:
Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Auto notificado por estado del 12 de septiembre de 2023

Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2d69d79f7692eca5ccdfbdba50465f8bdd979c67bc2045a0921872255e87b85**

Documento generado en 11/09/2023 05:27:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>